

28812 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo «Vigneron» 60 2RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Minitaurus» 60 4RM/V.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Same», modelo «Vigneron» 60 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo «Vigneron» 60 2RM.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergar (Italia).
 Motor Denominación «Same», modelo 1053-P.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 52,1 | 2.000 | 545 | 212 | 19 | 713 |
| 55,9 | 2.000 | 545 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 52,1 | 2.000 | 545 | 212 | 19 | 713 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 55,9 | 2.000 | 545 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

| Datos observados | 54,8 | 2.200 | 600 | 212 | 19 | 713 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 58,8 | 2.200 | 600 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

28813 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo «Vigneron» 60 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Minitaurus» 60 4RM/V.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Same», modelo «Vigneron» 60 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en cincuenta y seis (56) CV.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo «Vigneron» 60 4RM.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
 Motor Denominación Same, modelo 1053-P.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 52,1 | 2.000 | 545 | 212 | 19 | 713 |
| 55,9 | 2.000 | 545 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 52,1 | 2.000 | 545 | 212 | 19 | 713 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 55,9 | 2.000 | 545 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

| Datos observados | 54,8 | 2.200 | 600 | 212 | 19 | 713 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 58,8 | 2.200 | 600 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.